

CONSTANCIA

El suscrito Gerente Administrativo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, por medio de la presente hace constar que, para el mes de MARZO del 2022, NO APLICAN los siguientes apartados en base a las atribuciones que la Secretaría le compete:

1. Tasas y Derechos
2. Concesiones
3. Fideicomiso
4. Deuda y Morosidad
5. Subasta de Obras
6. Caja Chica
7. Información Catastral/Bienes de la SETUR

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de abril del 2022.




LIC. ANA SUYAPA TORRES
Gerente Administrativo
Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo